



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00491764- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Faletti

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Paula Mariana FALETTI (Leg Univ. N°: 52.411).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2025-97-E-UNC-DEC#FL designa a la Prof. Faletti en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Didáctica General –Sección Inglés-.

Que la RD-2026-971-E-UNC-DEC#FL designa con carácter interino a la Prof. Faletti en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) como Coordinadora Académica del Campus Virtual desde el 1 de julio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Didáctica General –Sección Inglés- a la Profesora Paula Mariana FALETTI (Leg. Univ. N°: 52.411) por el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de julio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

